

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 538 2 DE MARZO DE 2017

Presidente: Dr. José Gilberto Córdoba Herrera

Secretario: Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 10:15 horas del día 2 de marzo de 2017, dio inicio la Sesión No. 538 del Consejo Divisional.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo informó que la alumna Mariana Ladrón de Guevara ya no formaba parte del Consejo Divisional debido a que no cumple con los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria para ser Representante ante este Órgano Colegiado.

A continuación pasó lista de asistencia e informó la presencia de 14 miembros. La Srita. Jesica Durán Pérez, suplente de la Srita. Lizbeth Saavedra Fernández se incorporó durante la sesión.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el Orden del Día.

ACUERDO 538.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

3. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión 535 celebrada el 7 de diciembre de 2016.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 535.

ACUERDO 538.2

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 535, celebrada el 7 de diciembre de 2016 con modificaciones de forma.

4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Convocatoria y los Lineamientos particulares del premio a las áreas de investigación 2017.

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura a la reglamentación correspondiente al otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación que anualmente entrega el Consejo Académico. Así mismo, leyó la Convocatoria y los Lineamientos particulares del Consejo Divisional para el año 2017, que se presentan a continuación.

De conformidad con las Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para Otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2017 aprobadas en su Sesión 414, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en la Sesión 538 celebrada el 2 de marzo de 2017, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA AL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2017

1. Podrán participar las áreas que hayan tenido una evolución significativa en los últimos años, independientemente de su grado de consolidación.
2. Podrán concursar las áreas que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico a la fecha de publicación de la presente convocatoria y que no hayan obtenido este premio en los dos años anteriores.
3. Los miembros del personal académico de la División propondrán al Consejo Divisional, a través del Jefe de Departamento, el área de investigación que a su juicio merezca el Premio, para lo cual deberán fundamentar debidamente sus propuestas.
4. Las propuestas se presentarán al Consejo Divisional incluyendo exclusivamente las actividades desarrolladas durante los años 2014, 2015 y 2016, así también se deberá anexar lo siguiente:
 - a) Los documentos que den cuenta de la planeación del área;
 - b) Una semblanza del área que contenga los elementos cuantitativos y cualitativos que demuestren su evolución significativa. Se deberá hacer énfasis en la concordancia entre la planeación del área, su desarrollo y los resultados obtenidos en el periodo que se evalúa, y
 - c) La documentación probatoria correspondiente.
5. Las propuestas deberán cumplir con lo establecido en el contenido del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, dando especial énfasis a la calidad de:
 - a) Los productos del trabajo de cada área, correspondientes a los grados y subgrados relacionados con la investigación, del punto 1.2 y con la docencia, de los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico; generados en el periodo de tres años que se evalúa;
 - b) Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional;
 - c) La aportación del área al campo del conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de sus líneas de investigación; además de su relevancia y pertinencia en términos de la fracción II del artículo 2 de la Ley Orgánica;
 - d) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área, así como el impacto académico y social de las líneas de investigación que cultivan. La integración académica del área se demostrará fehacientemente a través de la organización de eventos, la congruencia temática de las líneas desarrolladas, las investigaciones publicadas, etc.;

- e) La contribución del área en la formación de profesionales de licenciatura y posgrado conforme al artículo 3 del Reglamento de Estudios Superiores, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la asesoría de trabajos terminales, idóneas comunicaciones de resultados o tesis de alumnos de licenciatura o de posgrado, según sea el caso; en el marco de los programas de la Universidad o de otras instituciones de educación superior del país;
 - f) Los resultados obtenidos en la habilitación de investigadores para la generación, conducción o asesoramiento de proyectos y programas de investigación relevantes en las disciplinas cultivadas en el área, así como la formación y actualización permanente de los miembros de la misma;
 - g) La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales con otros grupos de investigación o desarrollo tecnológico;
 - h) Los premios, distinciones y becas obtenidas por los integrantes del área durante el periodo a evaluar; e
 - i) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el periodo sometido a evaluación.
6. La participación de los miembros del área en las actividades realizadas por la División para la puesta en marcha y desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, vinculadas con las actividades de investigación.
 7. Sólo serán evaluadas aquellas actividades que hayan sido debidamente probadas mediante la documentación correspondiente.
 8. El premio se podrá otorgar hasta dos áreas de la División.
 9. La resolución del Consejo Divisional será inapelable.

En la misma Sesión del Consejo Divisional se acordó emitir los presentes:

**LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA
OTORGAR EL PREMIO A LAS
ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2017.**

1. El Consejo Divisional, para llevar a cabo la selección de las áreas que presentará al Consejo Académico como candidatas a recibir el Premio, formará un grupo asesor integrado por Profesores Distinguidos de la División. Este grupo asesor se encargará de analizar las propuestas recibidas, definirá las áreas que a su juicio puedan concursar para la obtención del Premio y podrá hacer las recomendaciones que estime convenientes para proporcionar elementos de juicio al Consejo Divisional.
2. Para resolver sobre el otorgamiento de este Premio, el Consejo Divisional y el grupo asesor tomará en consideración a las áreas que han experimentado en los últimos años una evolución significativa, independientemente de su nivel de consolidación reconocido o, en su caso, formalmente asignado. Lo anterior implica que en la evaluación de las áreas participantes, además de los elementos cuantitativos, como el número de los productos del trabajo de sus integrantes, deberá brindarse especial atención a aspectos de índole cualitativa, a efecto de que el premio no constituya exclusivamente un reconocimiento a la productividad académica, sino a aspectos tales como su creatividad en la organización colectiva, el aprovechamiento fructífero de nuevos nichos de oportunidad, la atención de líneas de investigación novedosas y prometedoras en los ámbitos científico y humanístico, la exploración de nuevas formas de vinculación con otros grupos o instituciones académicas, nuevas formas de articulación del binomio docencia-investigación, entre otros.
3. Las propuestas de áreas se recibirán en la Secretaría del Consejo Divisional. La fecha límite para presentar propuestas será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el viernes 28 de abril de 2017.
4. El Grupo Asesor emitirá su dictamen a más tardar el viernes 26 de mayo de 2017.
5. El Consejo Divisional resolverá sobre las áreas que presentará al Consejo Académico antes del día viernes 23 de junio de 2017.

ACUERDO 538.3

Se aprobaron por unanimidad la Convocatoria y los Lineamientos particulares del Consejo Divisional para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2017.

5. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, de la designación de los miembros de los Comités de las licenciaturas en Ciencias Atmosféricas, Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Energía e Ingeniería Química, de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera presentó la postulación de varios profesores para formar parte de los Comités de las licenciaturas en Ciencias Atmosféricas, Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Energía e Ingeniería Química.

En la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas se propone que el Dr. Armando Pérez-Guerrero Noyola, el Dr. Eduardo Piña Garza, el Dr. Eugenio Gómez Reyes y el Dr. Orlando Guzmán López formen parte del Comité.

ACUERDO 538.4.1

Se aprobó por unanimidad la designación de los profesores Armando Pérez-Guerrero Noyola, Eduardo Piña Garza, Eugenio Gómez Reyes y Orlando Guzmán López para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.

En la Licenciatura en Ingeniería Biomédica se propone que la Dra. Aída Jiménez González, la Dra. María Teresa García González y la Dra. Raquel Valdés Cristerna formen parte del Comité.

ACUERDO 538.4.2

Se aprobó por unanimidad la designación de las profesoras Aída Jiménez González, María Teresa García González y Raquel Valdés Cristerna para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.

En la Licenciatura en Ingeniería en Energía se propone que el Dr. Francisco Valdés Parada, el Dr. Gilberto Espinosa Paredes, el Dr. Jorge Arias Torres y el M. en C. Eugenio Torijano Cabrera formen parte del Comité.

ACUERDO 538.4.3

Se aprobó por unanimidad la designación de los profesores Francisco Valdés Parada, Gilberto Espinosa Paredes, Jorge Arias Torres y Eugenio Torijano Cabrera para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ingeniería en Energía de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.

En la Licenciatura en Ingeniería Química se propone que el Dr. Carlos Martínez Vera forme parte del Comité.

ACUERDO 538.4.4

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Carlos Martínez Vera para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Química de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presentan como profesor visitante el doctor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
José Antonio Morales Serna	Química

El Dr. Armando Domínguez Ortiz, Jefe del Departamento de Química, realizó una síntesis del informe de actividades del segundo año como profesor visitante que presentó el Dr. José Antonio Morales Serna, mencionó que impartió cursos de docencia en la Licenciatura en Química, participó en la organización de dos conferencias en el departamento, continuó con su investigación enfocada en temas de catálisis, publicó tres artículos en la RSC Adv, además de que asistió a dos congresos nacionales y uno internacional

ACUERDO 538.5

Se aprobó por 13 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones el informe de actividades del segundo año como profesor visitante el Dr. José Antonio Morales Serna del Departamento de Química.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del doctor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
José Antonio Morales Serna	Química

El Dr. Armando Domínguez Ortiz presentó la solicitud de prórroga de contratación para un tercer año como profesor visitante del Dr. José Antonio Morales Serna, mencionó que se tardó en enviar la propuesta de prórroga de contratación debido a que no se contaba con todas las firmas en el documento de apoyo del área involucrada, comentó que al cuestionar a los profesores del área acerca de la contratación no encontró argumentos académicos para la no contratación del profesor, mencionó que algunos profesores argumentaban que el profesor Morales Serna era "grosero" con los alumnos y que él no contó con elementos necesarios para negar la propuesta de contratación.

El Dr. Domínguez Ortiz mencionó que la contratación definitiva ya no será considerada en un futuro debido a que no hay consenso en el área involucrada, consideró que ya no es necesario que se cuente con el aval de todos los miembros del área para apoyar una contratación de profesor visitante. Cuestionó cuales serían las pruebas para considerar

que un profesor es un “grosero” y pidió que fueran los alumnos quienes expresaran su sentir.

La Dra. Viniegra dio lectura a un documento enviado por profesores del Área de Química Inorgánica en el cual expresan su sentir ante la solicitud de la prórroga de contratación del profesor Morales Serna y que en términos generales mencionan que no están dispuestos a apoyar la recontractación debido a las múltiples quejas y comentarios desfavorables de parte de los alumnos, además de la falta de interacción académica con los otros miembros del área y que se oponen a la contratación definitiva de dicho profesor por la falta de discusión dentro del área para el uso de las plazas vacantes.

Además mencionó que alumnos se acercaron a ella para comentarle hechos desagradables con el profesor Morales Serna y le solicitaron que los presentara ante el Órgano Colegiado a lo que ella sugirió que mejor se acercaran a su representante estudiantil, además mencionó su preocupación acerca de la dinámica interna del Departamento de Química y del actuar de una persona que en principio busca un trabajo. Mostró su sorpresa y molestia ante una situación en donde el profesor Morales Serna humilló, agredió y amenazó a alumnos de la Institución según manifestaron de manera verbal algunos alumnos. Expuso comentarios que le hicieron llegar profesores del Departamento y alumnos al respecto de la contratación y propuso que la contratación se hiciera sólo por seis meses para que el Dr. Morales Serna contara con el tiempo suficiente para terminar sus actividades pendientes en la Universidad y para que su actitud dentro de la Institución si tenga consecuencias.

La Srita. Stephanie González Migoni dio lectura a un documento enviado a su correo electrónico al respecto del punto de la solicitud de prórroga de contratación del profesor José Antonio Morales Serna, y que en términos generales menciona la experiencia vivida por los alumnos de la Licenciatura en Química en los grupos del profesor, quien en un principio los invitó a trabajar en proyectos de investigación con él, en situaciones derivadas de los mismo empezó a regañarlos e insultarlos por no acatar lo que él decía, hubo discusiones posteriores con incitación por parte del profesor para llegar a la violencia física. Mencionó que recibió otro correo con palabras más fuertes acerca del trato irrespetuoso del profesor hacia los alumnos.

La Dra. Leticia Lomas Romero, los alumnos Cristóbal Coto Velázquez, Ricardo Rodríguez Ramírez y Elisa Pimentel Martínez, solicitaron la palabra ante el Órgano Colegiado, después de que fuera aprobado mostraron su apoyo a la recontractación del profesor Morales Serna, mencionaron que es un profesor exigente y que eso es lo que no agrada al resto de los alumnos, que a ellos siempre los ha tratado con respeto y los ha apoyado en todos los sentidos.

La Dra. Margarita Viniegra Ramírez preguntó si se podía votar por una contratación de seis meses, el Dr. Gilberto Córdoba recordó que las contrataciones de profesores visitantes pueden ser hasta por un año, así que no habría inconveniente de votar una contratación de seis meses. El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez mencionó que el área involucrada está en crisis y que la propuesta de la Dra. Viniegra intenta encontrar un punto medio entre diferentes circunstancias.

El Dr. Andrés Estrada Alexanders comentó que existen disputas al interior del área involucrada y que sería lamentable tener un profesor visitante que no encaja con sus colegas y no tener un trabajo en conjunto y si no se contratara como visitante se podría

contratar como profesor curricular por el tiempo necesario para que tenga un margen y pueda terminar los cursos que tiene asignado en el trimestre, mencionó que existen alternativas al respecto, sin embargo, el que tenga comentarios negativos al nivel de docencia es grave, el hecho de las quejas y de que no se haya integrado al departamento, pues es un asunto a considerar.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen pidió se calificara a todos los profesores visitantes de la misma manera en la docencia, que si puede que el profesor sea enérgico y a los alumnos no les parece pues no tiene que “caerle bien” a todos, consideró que no deben tomar en cuenta las percepciones personales y pidió la recontractación por un año más.

El Presidente del Consejo recordó a los miembros del Consejo que todas las contrataciones de profesores visitantes se han revisado de la misma manera debido a que probablemente se contraten de manera definitiva, se cuida cada aspecto de las solicitudes.

Cuando se consideró lo suficientemente discutido el pleno del Consejo acordó realizar dos votaciones, la primera para establecer el tiempo de contratación y la segunda para aprobar o no la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante para un tercer año del Dr. José Antonio Morales Serna.

ACUERDO 538.6.1

Se aprobó por 9 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones que la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del Dr. José Antonio Morales Serna del Departamento de Química fuera por un periodo de seis meses.

ACUERDO 538.6.2

Se aprobó por 12 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del Dr. José Antonio Morales Serna del Departamento de Química, a partir del 3 de marzo de 2017.

8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de periodo sabático del profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Roberto Alexander-Katz y Kauffmann	Física	6 meses	1-V-2017

El Dr. José Luis Hernández Pozos, presentó la solicitud de periodo sabático y el plan de trabajo del profesor Roberto Alexander-Katz y Kauffmann.

ACUERDO 538.7

Se aprobó por unanimidad la solicitud de periodo sabático del profesor Roberto Alexander-Katz y Kauffmann del Departamento de Física.

9. Conocimiento del periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Ulises Caldiño García	Física	12 meses	28-VIII-2017
José Inés Jiménez Aquino	Física	12 meses	28-VIII-2017
Lidia Jiménez Lara	Física	12 meses	1-V-2017
José Luis Jiménez Ramírez	Física	22 meses	1-V-2017
Hugo Aurelio Morales Técotl	Física	12 meses	17-IV-2017
Ángel Tomás Aljama Corrales	Ingeniería Eléctrica	12 meses	1-V-2017
Sonia Charleston Villalobos	Ingeniería Eléctrica	12 meses	1-V-2017
Federico González García	Ingeniería de Procesos e Hidráulica	12 meses	1-VIII-2017
Julio Ernesto Solís Daun	Matemáticas	12 meses	1-V-2017

El Dr. José Luis Hernández Pozos presentó los planes de trabajo de periodo sabático que realizarán los profesores: Ulises Caldiño García, José Inés Jiménez Aquino, Lidia Jiménez Lara, José Luis Jiménez Ramírez y Hugo Aurelio Morales Técotl durante el tiempo solicitado.

Nota 538.1.1

Se conoció el periodo sabático del Dr. Ulises Caldiño García del Departamento de Física.

Nota 538.1.2

Se conoció el periodo sabático del Dr. José Inés Jiménez Aquino del Departamento de Física.

Nota 538.1.3

Se conoció el periodo sabático de la Dra. Lidia Jiménez Lara del Departamento de Física.

Nota 538.1.4

Se conoció el periodo sabático del Dr. José Luis Jiménez Ramírez del Departamento de Física.

Nota 538.1.5

Se conoció el periodo sabático del Dr. Hugo Aurelio Morales Técotl del Departamento de Física.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez presentó los planes de trabajo de periodo sabático que realizarán el Dr. Tomás Aljama Corrales y la Dra. Sonia Charleston Villalobos durante el tiempo solicitado.

Nota 538.1.6

Se conoció el periodo sabático del Dr. Tomás Aljama Corrales del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Nota 538.1.7

Se conoció el periodo sabático de la Dra. Sonia Charleston Villalobos del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El Dr. Richard Ruiz Martínez presentó el plan de trabajo de periodo sabático que realizará el profesor Federico González García durante el tiempo solicitado.

Nota 538.1.8

Se conoció el periodo sabático del Dr. Federico González García del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

El Dr. Roberto Quezada Batalla presentó el plan de trabajo de periodo sabático que realizará el profesor Julio Ernesto Solís Daun durante el tiempo solicitado.

Nota 538.1.9

Se conoció el periodo sabático del Dr. Julio Ernesto Solís Daun del Departamento de Matemáticas.

10. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de periodo sabático del profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Héctor Miguel Trujillo Arriaga	Ingeniería Eléctrica

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, realizó una síntesis del informe de actividades realizadas durante el periodo sabático que el Dr. Héctor Miguel Trujillo Arriaga presentó; comentó que dio clases en el Instituto Tecnológico de Querétaro y presentó los documentos que lo prueban; consideró que los objetivos se cumplieron parcialmente.

ACUERDO 538.8

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Héctor Miguel Trujillo Arriaga del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de UEA que imparten las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres 17-P, 17-O y 18-I.

El Presidente del Consejo presentó la programación anual de UEA que se imparte en las licenciaturas de la División de CBI para los trimestres 17-P, 17-O y 18-I, recordó que en la planeación sólo se presentan el número de grupos y el cupo, no así los horarios, lo que permite que los coordinadores, en base a las necesidades de los alumnos, puedan modificar esta planeación.

El Dr. Roberto Quezada Batalla mencionó que faltó integrar el TG de Matemáticas, el Dr. Andrés Estrada Alexanders ofreció una disculpa por la omisión y comentó que se integraría antes de enviar a Sistemas Escolares.

ACUERDO 538.9

Se aprobó por unanimidad la programación anual de UEA que imparten las licenciaturas de la División de CBI para los trimestres 17-P, 17-O y 18-I.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de acreditación de estudios de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Greta García Ochoa	2113010309	Ingeniería Electrónica
Diana Karen Olivares Jiménez	2133014483	Matemáticas
Johana Stephany Aguilar Larios	2143045178	Química
Luis Fernando Sánchez Ruiz	2153045939	Química
Jesica Teresa Rojas Cuevas	2162800055	POSGRADO Matemáticas (Nivel Doctorado)

ACUERDO 538.10.1

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación de la alumna Greta García Ochoa de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

ACUERDO 538.10.2

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación de la alumna Diana Karen Olivares Jiménez de la Licenciatura en Matemáticas.

Los casos de los alumnos Johana Stephany Aguilar Larios y Luis Fernando Sánchez Ruiz se retiraron del punto y se acordó solicitar a la Coordinadora de estudios la revisión de los expedientes.

ACUERDO 538.10.3

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación de la alumna Jesica Teresa Rojas Cuevas del Posgrado en Matemáticas.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Igmar Cedrell Rosas López	2163008788	Ingeniería Electrónica
Álvaro Hernández Cervantes	2171801328	POSGRADO Matemáticas (Nivel Doctorado)

ACUERDO 538.11.1

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de equivalencia del alumno Igmar Cedrell Rosas López de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

ACUERDO 538.11.2

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de equivalencia del alumno Álvaro Hernández Cervantes del Posgrado en Matemáticas (Nivel Doctorado).

14. Asuntos generales.

El Presidente del Consejo Divisional mencionó que se tendrían sesiones de Colegio Académico debido a las elecciones de un miembro de la Junta Directiva que termina su periodo de ley como miembro de la misma y que se tendría otro cambio más.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez comentó la problemática que tienen los alumnos de posgrado por el recorte presupuestal del CONACYT y pidió manifestar esta inconformidad ante los Órganos Colegiados a quienes le compete esta situación.

El Dr. José Luis Hernández Pozos manifestó su molestia ante la situación del Sistema de compras de la institución porque aún no se tiene un procedimiento ágil y rápido, lo que provoca que las compras de insumos sea muy lenta aun cuando ya está avanzado el año.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 538, a las 13:15 horas del día 16 de diciembre de 2016. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

***Aprobada en la Sesión 539, celebrada el 31 de marzo de 2017
Consejo Divisional de CBI***